



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
“DE LA MANO CON LA GENTE”**



AVISO

La Alcaldía Municipal y la Personería Municipal de San José de Cúcuta, Se permiten informar a la comunidad del sector de la calle 6ª del Barrio 28 de febrero, que en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Cúcuta se tramita la acción de tutela con radicado 2023-00611, que tiene que ver con obstrucción del sendero peatonal ubicado en este sector, del cual es accionante GLORIA NORELA GONZALEZ DE BAUTISTA y accionados LA ALCALDIA DE CUCUTA, LA SECRETARIA DE GOBIERNO, PLANEACIÓN MUNICIPAL Y LA INSPECTORA SEGUNDA CIVIL DE POLICIA.

Se exponen como derechos fundamentales violados, la libre locomoción y la dignidad humana, en estrecha relación con los principios de legalidad, buena fe e igualdad.

El presente aviso se publica en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Cúcuta, mediante auto del 23 de agosto de 2023.

San José de Cúcuta, agosto 28 de 2023



JAIRO TOMAS YAÑEZ R.
Alcalde Municipal



KAROL YESSID BLANCO M.
Personero Municipal